



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 18 SEP 2009

RES. H. N° 1361-09

EXPTE.N° 5.183/08.-

VISTO:

La Res.H.N° 1239/09, por la cual se Aprueba el tema y Directora de tesis de la alumna Silvia Alejandra Osinaga, estudiante de la Carrera de Licenciatura en Geografía; y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución, se consigna en forma errónea el tema de tesis de la alumna Osinaga;

Que es necesario modificar el Art. 1° de la Res.H.N° 1.239/09 y emitir el correspondiente instrumento legal para dejar debidamente aclarada esta situación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- MODIFICAR el Art.1° de la Res. H. N° 1239/09, en el sentido de dejar aclarado que el tema de tesis de Licenciatura en Geografía de la alumna Silvia Alejandra Osinaga, debe leerse

“LA EDUCACIÓN SÍSMICA: APORTES PARA SU ENSEÑANZA EN LAS ESCUELAS PRIMARIAS DE LA CIUDAD DE SALTA EN EL CONTEXTO DE LA LEY 26.206”

ARTICULO 2°.- NOTIFICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Coordinación de Licenciatura en Geografía, Departamento Alumnos, y Boletín Oficial.



332-09

Lucía del Valle Fernández
Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

María Ángela Aguilar
Mg. MARÍA ANGELA AGUILAR
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.